



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES



## ¿Te atraen los desafíos?

¿Te interesa transformar la realidad de tu comunidad? ¿Querés cambiar a tu Ciudad? ¿Alguna vez pensaste en realizar un proyecto que cambie el mundo?

**¡No te quedes afuera!**

**Enterate más en las siguientes Bases y Condiciones**

### **BASES Y CONDICIONES: PROGRAMA “MITA”**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes busca transformar a la capital en una Ciudad Sustentable que nos permita desarrollarnos plenamente sin comprometer a las generaciones futuras, mejorando la gestión de los recursos y el vínculo con la naturaleza. Es por ello que resulta imperativo un mayor acercamiento a los jóvenes fomentando la participación ciudadana, la escucha activa y la co-creación de soluciones a problemas que afectan el entorno y vida de los vecinos. Desde la Subsecretaría de Modernización tenemos el compromiso y la meta de crear espacios de encuentros entre el Estado y la sociedad que favorezcan el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos.

El siguiente proyecto prioriza la participación de los jóvenes que estén cursando quinto o sexto año de la secundaria (jóvenes entre 16 y 18 años) de las siguientes escuelas:

- I. Colegio Polimodal Iberá
- II. Colegio Secundario Manuel Vicente Figuerero
- III. Colegio Secundario Olga Cossettini
- IV. Colegio Secundario Cautivas Correntinas



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES



- U. Colegio Secundario del Barrio Apipé
- UI. Colegio Secundario Dr. Arturo Frondizi
- UII. Colegio Secundario Dr. Eloy Miguel Ortega
- UIII. Colegio Secundario Juana Francisca Cabral

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

### **2.1 MITA**

#### **2.1.1 Bases y condiciones que rigen el Concurso**

Las presentes Bases y Condiciones (en adelante las Bases) contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación, responsabilidades de los participantes, jurado, criterios de selección, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica su estructura.

El sólo hecho de participar en el concurso implica la aceptación, por parte del participante y la institución al que mismo pertenece, de los términos y condiciones establecidas en estas Bases; no se admitirán reclamos de ningún Participante que se funden en su desconocimiento.

#### **2.1.2. Condiciones de participación**

Ser estudiantes de 5to y 6to grado de las Escuelas mencionadas anteriormente.

Los estudiantes que estén cursando quinto año podrán participar del concurso “Líderes Ambientales” y los que estén cursando sexto año podrán participar del concurso #ReciclandoVersos.

Los participantes deberán formar equipos con un mínimo de tres (3) integrantes a un máximo de cinco (5) integrantes. Los grupos deberán conformarse por estudiantes de un mismo curso o división.

Cada equipo deberá contar con un Tutor/a, perteneciente a la institución educativa. Se podrán invitar a asesores externos con el permiso y responsabilidad de la institución educativa que lo solicita. El tutor podrá ser el mismo para diferentes grupos pertenecientes a una misma escuela.

#### **2.1.3. Inscripción**

La inscripción es de carácter gratuita, obligatoria y grupal (es decir un solo miembro del equipo debe inscribir a todos sus compañeros y su coordinador), se realiza de forma on line, a partir de un Google Form diseñado específicamente para el evento, el cual estará disponible ingresando a <http://bit.ly/MITAJovenesPorElMedio>



MUNICIPALIDAD de La  
Ciudad de CORRIENTES



Será responsabilidad de cada institución educativa y/o postulante completar correctamente el formulario.

El plazo para la inscripción cierra el día 3 de mayo a las 23.59 horas. En caso de tener dificultad para inscribirse, pueden comunicarse con los Organizadores quienes completarán la inscripción vía comunicación telefónica.

Los Organizadores no se hacen responsables por las inscripciones que fueran realizada de forma posterior a dicha fecha.

#### **2.1.4. Desafíos**

Los participantes deberán trabajar en la resolución de un desafío sobre la temática ambiental. El mismo, se dará a conocer el día de la instancia intercurso.

Los desafíos serán planteados en base a las conclusiones de los Focus Group realizado en las escuelas en la instancia de inscripción de las mismas.

#### **2.1.5. Instancias del concurso**

El concurso se llevará a cabo en dos instancias, a saber:

→ **Instancia Inter-curso.** La competencia se realizará entre equipos de una misma escuela en una jornada de tres horas de duración. La definición del día del concurso se definirá previamente con la institución educativa.

En esta instancia se elegirá un equipo ganador por concurso, es decir, uno equipo para Líderes Ambientales y uno para #ReciclandoVersos.

Los ganadores de esta instancia pasarán a la competencia final.

→ **Instancia Final.** La competencia se realizará entre los equipos ganadores de la instancia intercurso de cada una de las escuelas participantes.

Cada equipo deberá avanzar en el desarrollo de la idea presentada en la instancia anterior debiendo involucrar a sus compañeros de curso y/o promoción.

#### **2.1.6. Cronograma**

**Instancia Inter-curso:** Del 6 al 10 de Mayo del 2019 en cada institución educativa.

**Instancia Final:** 17 de Mayo del 2019. Lugar del encuentro: a definir.

#### **2.1.7. Jurado**



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES



**Instancia Inter-curso:** Estará conformado por al menos tres personas representantes de:

- El Honorable Concejo Deliberante.
- La Subsecretaría de Planificación Ambiental de la Municipalidad de Corrientes
- La Subsecretaría de Modernización, Innovación y Tecnología de la Municipalidad de Corrientes.

Los miembros del jurado podrán no ser los mismos para cada competencia intercurso.

**Instancia Final:** Estará conformado por cinco personas representantes de los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación de la Provincia: Dirección de Enseñanza Secundaria y Dirección de Enseñanza Artística.
- Municipalidad de Corrientes: Secretaría Coordinación de Gobierno y Secretaría de Ambiente.
- Organización No Gubernamental de carácter ambientalista.
- Honorable Concejo Deliberante.
- Artista especialista en el género.

El jurado realizará devoluciones explicando los motivos de sus decisiones. Por lo tanto, las decisiones del Jurado serán inapelables, comprometiéndose sus miembros a guardar la reserva pertinente.

Si por razones de fuerza mayor, algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, los Organizadores podrán designar un reemplazo o requerir a los organismos invitados que así lo hagan o establecer que la evaluación continúe con los miembros que se encuentren presentes en ese momento.

#### **2.1.8. Premios**

**Instancia Inter-curso:** Orden de compra de \$1.000 (mil pesos) en la tienda de insumos informáticos “DOBLECLICK” (<http://doble-click.com.ar>) para cada estudiante del equipo ganador. Dichos premios, deberán ser canjeados dentro de los seis días hábiles desde el momento que se les entrega la orden de compra.

Los Organizadores se reservan el derecho de cambiar el proveedor de la orden de compra por el valor \$1.000 (mil pesos).

**Instancia Final:**

- Una tablet para cada estudiante del equipo ganador.
- Excursión en el Parque Nacional Mburucuyá para todo el curso del equipo ganador (incluye transporte, excursión y almuerzo).



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES



- Además, los ganadores del #ReciclandoVersos tendrán la posibilidad de grabar la pista musical y hacer un videoclip con la productora 4JA.

La fecha para realizar la excursión será coordinada con la institución educativa ganadora teniendo como plazo para realizarlo dentro del calendario lectivo 2019.

#### **2.1.9. Propiedad intelectual**

Los participantes de MITÁ declaran y garantizan que los conceptos e ideas utilizados en el concurso como así también los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan son de su exclusiva y excluyente propiedad y no violan ni violarán en el futuro cualquier acuerdo y/o derecho de terceros y autorizan, de manera gratuita, a los Organizadores a utilizar únicamente los materiales presentados en MITÁ con los siguientes fines, siendo los autores de las ideas identificados en los créditos:

- a) Hacer publicidad de futuros concursos en soporte impreso, televisión, radio e internet, entre otros medios.
- b) Crear material que tenga como objetivo difundir MITÁ y exhibirlos en el sitio web, en las páginas web, blogs y redes sociales de los Organizadores.
  - c) Difundir en gacetillas de prensa de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.
  - d) Implementar total o parcialmente las ideas y/o desarrollos.

Los participantes y la institución que representan son los únicos responsables por el material presentado a los Organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los Organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, entre otros, derivados del material por ellos enviado.

#### **2.1.10. Suspensión y modificación**

Los Organizadores podrán modificar, suspender o dar por finalizado el concurso de manera total o parcial debido a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor que lo justifique, no teniendo el participante ni la institución derecho a reclamo alguno.

#### **2.1.11. Responsabilidad e indemnizaciones**

Los Organizadores y/o quienes participan en la organización y desarrollo de este Concurso, no serán responsables de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes debido a, o en ocasión de su participación en este Concurso, quedando los Organizadores y/o quienes participen en la organización de este Concurso liberados de toda responsabilidad. Cada participante es responsable de sus pertenencias. En ningún caso los



Participantes tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de naturaleza alguna y/o reembolso de gastos efectuados con motivo de su participación en el Concurso.

#### **2.1.12. Facultad del organizador**

Los Organizadores se reservan el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en las Bases. No obstante, cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, los participantes se comprometen a solucionar en forma amistosa bajo los términos de la buena fe con los Organizadores las diferencias que pudieran presentarse sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización del concurso.

### **3. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

#### **3.1. CONCURSO “LÍDERES AMBIENTALES”**

##### **3.1.1. Objetivo**

Involucrar a los jóvenes en proyectos socio-comunitarios con impacto ambiental que puedan hacer de Corrientes una ciudad sustentable.

##### **3.1.2. Modalidad**

Instancia Inter-curso: Se trata de una jornada de 3 horas de duración aproximadamente, en las escuelas. En dicha jornada, se le propondrán a los diferentes grupos un conjunto de desafíos, dinámicas y herramientas para que generen un boceto de proyecto de intervención en su comunidad. El mismo deberá ser presentado en no más de 3 minutos, ante el jurado.

Al final de la jornada se darán a conocer los ganadores que pasarán a la Final.

Instancia Final: En esta etapa, los participantes deberán presentar la idea de la instancia anterior en formato de Proyecto de Intervención socio-comunitario completo haciendo foco en el impacto.

Para ello, dispondrán de un Stand en el cual podrán exponer de forma gráfica e interactiva su idea. Asimismo, contarán con un espacio para presentar sus ideas de forma expositiva ante jurado evaluador.

La organización no se hará responsable del armado del contenido del stand.

##### **3.1.3. Criterios de Evaluación**

Cada proyecto deberá ser presentado ante el Jurado por el representante de cada equipo, siguiendo las instrucciones dadas por los Organizadores. Luego el Jurado se retirará a evaluar las propuestas. Esta evaluación definirá el cien por ciento (100%) del puntaje final con el que se determinarán el proyecto ganador del concurso.



La puntuación final de cada equipo será la resultante de la suma de las puntuaciones individuales de cada uno de los jueces, estas serán basadas en los criterios de evaluación que se presentan a continuación:

→ **Instancia Inter-curso**

Impacto Ambiental: tiene en cuenta si la propuesta genera un impacto favorable en el ambiente dentro de su barrio/comunidad en la que se desenvuelve.

Innovación: se evalúa en qué grado la propuesta es original, innovadora y creativa.

Aprendizaje en equipo y cooperativismo: evalúa el aprendizaje abierto y participativo, el trabajo en equipo, la diversidad en la conformación del mismo y su presentación.

Relevancia: considera si el proyecto responde una necesidad prioritaria de una comunidad, en el contexto ambiental.

Exposición: se valorará la oratoria en la presentación de la propuesta, el respeto por el tiempo, el vocabulario y la originalidad en la forma de presentar la propuesta.

→ **Instancia Final**

Carácter asociativo: evalúa en qué grado la propuesta involucra a otros actores de la comunidad como los vecinos, hospitales, iglesias y otras instituciones/organizaciones.

Factibilidad: este criterio evalúa la viabilidad de llevar a cabo a nivel técnico, económico y de recursos la solución propuesta por el equipo.

Perdurabilidad: contempla la continuidad del proyecto en el tiempo.

Escalabilidad: implica la viabilidad de la replicación de la propuesta presentada en otros lugares de similares características.

Exposición: se valorará la oratoria en la presentación de la propuesta, el respeto por el tiempo, el vocabulario y la originalidad en la forma de presentar la propuesta.

Comunicación: tiene en cuenta la actitud y medios utilizados por los equipos concursantes para difundir sus propuestas a través de las redes y el poder de convocatoria e interacción con otros jóvenes, involucrando a la Municipalidad.

Cualquier condición que consigne el participante en la formulación de su propuesta, que se encuentre en pugna con las Bases, será de ningún valor y efecto.



MUNICIPALIDAD de la  
Ciudad de CORRIENTES



### 3.2. CONCURSO “RECICLANDO VERSOS”

#### 3.2.1. Objetivos

Generar conciencia ecológica en los jóvenes a través de la creatividad y las capacidades musicales.

#### 3.2.3. Modalidad

Para participar del concurso cada equipo deberá crear una (1) obra inédita de género urbano (Rap, hip-hop, Reggaeton, Trap, y derivados).

- **Instancia Inter-curso:** Para participar en esta instancia, los estudiantes deberán cumplir con las siguiente formalidades:
- **Inscripción:** Deberán inscribirse de forma grupal (es decir uno por grupo será el responsable de inscribir al equipo) accediendo al siguiente link:  
<http://bit.ly/MITAJovenesPorElMedio>

El plazo de inscripción y envío de obra es del **26 de abril al 3 de Mayo del 2019.**

- **Envío de obra:** La presentación de las obras se realizará vía email. Cada equipo deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: [guadalupedelarca@ciudaddecorrientes.gov.ar](mailto:guadalupedelarca@ciudaddecorrientes.gov.ar) y [cruzsilvero@ciudaddecorrientes.gov.ar](mailto:cruzsilvero@ciudaddecorrientes.gov.ar)

Indicando:

- Asunto: #reciclandoversos y el nombre del equipo. Ejemplo: #reciclandoversos\_Los Amigos
- Contenido del mail: nombre completo y rol de cada integrante, nombre de la escuela, curso, división y nombre del equipo (debe coincidir con el nombre en el Asunto).
- Archivos adjuntos: En el mail deberá adjuntarse
  - ★ Un archivo de Word o PDF con el título y la letra de la obra escrita con fuente Arial, tamaño 14. En el encabezado se deberá indicar el nombre del equipo.
  - ★ Un audio de la voz sobre pista con la presentación del equipo y la interpretación de la letra. Debe ser audible, en formato mp3 y su extensión deberá ser como mínimo de 1(un) minuto y no superar los 3:30 (tres minutos y treinta segundos). El nombre del audio deberá contener el nombre del equipo.

Quienes tengan dificultades para su realización tendrán a disposición el asesoramiento de los integrantes de la organización con quienes deberá contactarse telefónicamente o por correo electrónico.



Al inicio de la jornada Inter-Curso, en la fecha determinada en cada Escuela, se darán a conocer los ganadores de esta instancia. Los mismos contarán con un asesoramiento en el tiempo que dure la jornada, donde se le harán las devoluciones, correcciones y mejoras a la obra presentada de cara a la instancia final.

→ **Instancia Final:**

La productora 4JA pondrá a disposición un listado de instrumentales de uso libre que se podrán utilizar para la realización de las obras. Asimismo, asesorará a los equipos en la preparación para la presentación en el escenario en la instancia final.

### 3.2.4. Criterios de Evaluación

→ **Instancia Inter-curso:** en esta instancia se evaluará la letra de la obra en base a los siguientes criterios:

**Creatividad:** sobre el desarrollo de la obra, letra de la canción y contundencia de su mensaje, calidad del producto musical.

**Contenido:** expuesto en la letra sobre los tópicos propuestos por la organización, serán altamente calificados los mensajes positivos que promuevan el cuidado del medio ambiente y que inviten a reflexionar a los oyentes sobre las problemáticas expuestas.

**Modalidad en la Presentación de la Obra:** respeto al formato, modelo de mail, extensión. (Expresado en el apartado 3.2.3).

**Innovación:** se evalúa en qué grado la propuesta es original e innovadora.

**IMPORTANTE:** Durante la instancia inter-curso no se califica la calidad del audio y la grabación.

→ **Instancia Final:** Se evaluará la pieza musical completa contemplándose los siguientes criterios:

**La calidad artística:** se valora que la obra sea única y original. Además observa lo que el equipo trata de comunicar.

**La calidad musical:** se tendrá en cuenta la melodía, la armonía, la agógica, la matización.

**Puesta en escena de el o los intérpretes:** se evalúa la fluidez, la actitud, el ingenio.

**El impacto en el público:** se evalúa el ánimo recibido por el público y su reacción.

**IMPORTANTE:** no se aceptarán diseños o creaciones con contenidos racistas, xenófobos, sexistas o que hagan apología de la violencia.